Municipalidad de Lambaré
Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís M. Argaña
Teléfono: (021) 908.116/7/8

NOTA UOC N° 143 /2023

Lambaré, 04 de octubre de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré, se dirige a usted, y por su intermedio a quiénes corresponda, en referencia a las observaciones realizadas al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 "BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD" – ID 434964:

Observación: ***Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente. Comentario: El criterio establecido para determinar la capacidad de equipo "...Planta asfáltica propia o alquilada en funcionamiento dentro del radio máximo de 65 km de donde se encuentra la sede central de la Municipalidad de Lambaré, habilitada por MADES. En caso de consorcio uno de los socios deberá cumplir con este requisito...". Se solicita subsanar.***

Respuesta: la convocante se mantiene considerando que el criterio establecido no limita la participación de los oferentes desde ningún punto de vista, y que lo solicitado en este apartado es por una cuestión netamente técnica, donde la máxima autoridad de la convocante asume toda la responsabilidad en caso de que se pudiera ocasionar algún tipo de daño o perjuicio a la Institución.

JUSTIFICACION TECNICA

La entidad o Municipalidad Convocante es Titular y responsable de establecer las bases y Condiciones para la adjudicación o locación de bienes, la contratación de servicios o para la ejecución de obras públicas, previstos en la Ley 2051/03.

Conforme a lo expresado la convocante se mantiene en lo establecido en el PBC considerando necesaria que la planta asfáltica se encuentre dentro del radio de 65 km de donde se ejecutarán las obras.

Esto es conforme de la Dirección de Obras que expresa "a fin de mantener la calidad de la mezcla asfáltica, en temperatura adecuada, y de esta manera poder asegurar la calidad del material para su distribución, correcto uso y lograr la durabilidad de los mismos, los cuales este municipio considera un principio básico para toda obra, y de igual manera lograr los mejores precios para el producto necesario, teniendo en cuenta que la distancia incidiría en el precio final".

Si la planta está en un radio superior a lo establecido, se corre con el riesgo de llegar a destino con una temperatura menor a la temperatura de operación, lo que lleva a desperdicios y dudas sobre la calidad de la obra, motivo por el cual se considera conveniente y prudente acortar la distancia entre la plata y obra, con lo se evitaría retrasos en los plazos, y lo más importante, dudas sobre calidad.

Este requerimiento se encuentra fundado en experiencias anteriores, en donde por motivo de la ubicación de la planta asfáltica surgieron inconvenientes en la ejecución de las obras, por la cual, en esta licitación, se ha estipulado una distancia máxima respecto a la ubicación de la misma.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Esta situación se complica más, cuando hay continuas precipitaciones o existe problemas climáticos.

Además, constituye igualmente una responsabilidad de los entes convocantes el custodiar con celo los bienes institucionales, razón por la cual en la adquisición de productos destinados a servir de insumos a sus bienes ha de cuidar que los mismos resulten verdaderamente adecuados a los efectos de satisfacción de las necesidades de la institución, sin que esto implique una violación y/o restricción al principio de igualdad y libre competencia.

Conviene igualmente mencionar que la **CONVOCANTE HA HECHO USO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, DENTRO DE LOS LIMITES QUE LA DISCRECIONALIDAD PERMITE, PUES CONSTITUYE, UNA ATRIBUCION DISCRECIONAL DE LA CONVOCANTE (SOMETIDO A LOS LIMITES LEGALES), DETERMINAR LA CANTIDAD O TIPO DE BIENES A CONTRATAR, LO CUAL DEBE HALLAR FUNDAMENTO EN LAS NECESIDADES A SATISFACER**.

Además, es criterio de la DNCP ya asentado, que la decisión respecto a la conveniencia o no de la adquisición de los objetos licitados recae en forma primaria y primordial en la Convocante por ser la misma la indicada para conocer las necesidades reales y prioritarias de su entidad.

Como se puede observar en el SICP, ya se han establecido anteriormente este tipo de requisitos en los pliegos de bases y condiciones publicados, por mencionar un ejemplo **ID 289708 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO SOBRE LA AVDA. JULIO C. RIQUELME DE CIUDAD DEL ESTE Y EN LA AVDA. MONDAY PDTE. FRANCO**

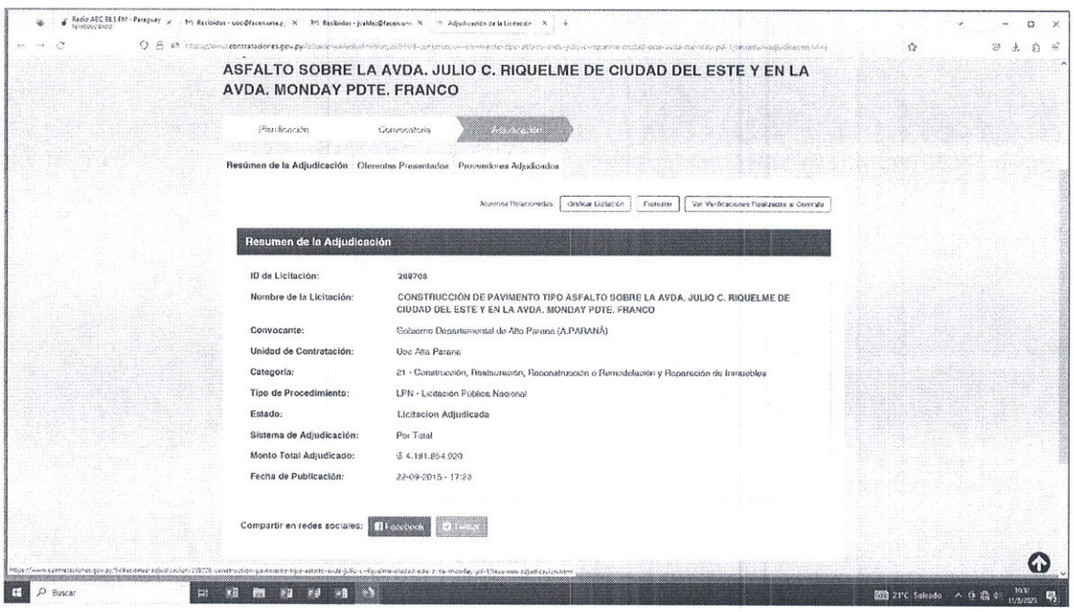

ASFALTO SOBRE LA AVDA. JULIO C. RIQUELME DE CIUDAD DEL ESTE Y EN LA AVDA. MONDAY PDTE. FRANCO

Planificación | Convocatoria | Adjudicación

Resúmen de la Adjudicación | Ofertas Presentadas | Proveedores Adjudicados

Acciones Relacionadas: Ordenar Licitación | Frotestar | Ver Verificaciones Realizadas a Contrato

Resumen de la Adjudicación

ID de Licitación:	289708
Nombre de la Licitación:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO SOBRE LA AVDA. JULIO C. RIQUELME DE CIUDAD DEL ESTE Y EN LA AVDA. MONDAY PDTE. FRANCO
Convocante:	Gobierno Departamental de Alto Paraná (A.PARANÁ)
Unidad de Contratación:	Uoc Alto Paraná
Categoría:	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles
Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Pública Nacional
Estado:	Licitacion Adjudicada
Sistema de Adjudicación:	Por Total
Monto Total Adjudicado:	$ 4.181.864.020
Fecha de Publicación:	22-09-2015 - 17:23

Compartir en redes sociales: Facebook | Twitter

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

7. Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican. ➢ Barredora – Sopladora mecánica de aire comprimido ➢ El distribuidor del material bituminoso. ➢ Equipo para calentar la barra distribuidora. ➢ Depósito de material bituminoso ➢ Palas, carretillas, esparcidoras metálicas, martillos, pisones metálicos, martillos, etc. ➢ Pre-dosificador de agregados. ➢ Equipo de Compactación. ➢ Camiones de transporte (dos camiones volquete, como mínimo). ➢ Camiones Tumba, Camión Hidrogrua,	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el25%del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el50%del requisito mínimo	Completar el **Formulario N°10 y 11**; y Presentar los documentos que se indican en el **Anexo I, I).**

13

Equipos Auxiliares de Electricidad, Reflectores, botas, cascos y sistemas de seguridad para trabajar en alturas. ➢ Terminadora Asfáltica ➢ Contar con Planta asfáltica en la zona a menos de 30 km. Del lugar de la obra. ➢ Los equipos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Otros necesarios para la buena ejecución del contrato ➢ 2(dos) Compactadores neumáticos.					

8. Requerimientos adicionales (NO SE APLICA)

9. El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método:
Se tendrá en cuenta lo establecido en los Art. 2° y 3° Inciso c) de la Ley 4558/11; y el Certificado expedido por el MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, conforme lo establece el Decreto N°

Adjudicación de la Licitación 289708 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO SOBRE LA AVDA. JULIO C. RIQUELME DE CIUDAD DEL ESTE Y EN LA AVDA. MONDAY PDTE. FRANCO

Planificación | Convocatoria | Adjudicación

Resumen de la Adjudicación | Oferentes Presentados | **Proveedores Adjudicados**

Proveedores adjudicados

Proveedor	RUC	Código de Contratación (OC)	Emisión del OC	Monto Adjudicado	Estado	Acciones
CONSTRUCTORA ADAMAY S.A.	80007730-4	LP-22010-18-112486	24-05-2018	4.181.854.920	Proveedor Adjudicado	Ver Contrato

Descargar datos como: Archivo CSV

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EF.UU. 901 c/ Tte. Farifa - Asunción, Paraguay
(+595) 21 415 4000
Lunes a Viernes 07:00 - 15:00 hs.

TETÃ REKUAI

Información
Quiénes somos
Preguntas frecuentes
Mesa de ayuda
Transparencia
Condiciones de uso
Denuncias
Capacitaciones
Datos abiertos
SIE
Buscador de licitaciones

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Carlos Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Convocatoria de la Licitación 432979 - Construcción de Regularización Asfáltica, Cunetas, Badenes y Remoción con Reposición de Empedrado

Planificación | Convocatoria | Adjudicación

Datos de la Convocatoria | **Pliego de Bases y Condiciones** | Ítems Solicitados | Documentos | Historial de Publicaciones

Datos del Pliego

Tipo de Pliego: Pliego para la Contratación de Obras para Municipios - Convencional
Versión: 2
Fecha de Publicación: 22-08-2023 - 08:01

Ver versiones del Pliego
Descargar Archivo

Secciones | **Evaluación de las ofertas**

Por lo expuesto anteriormente, consideramos que los requerimientos solicitados en este apartado se encuentran dentro de marco establecido en las reglamentaciones vigentes.

Observación: ***Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso. Comentario: 1) En el PBC "VISITA AL SITIO DE OBRAS", se solicita a la convocante establecer el nombre del funcionario responsable que se encargará de guiar la visita. 2) Se solicita a la convocante, establecer en el PBC el periodo de construcción de manera a que dicha cláusula coincida plenamente con lo indicado en las EE.TT.***

Respuesta: Se agrega en PBC el nombre del funcionario responsable que se encargará de guiar la visita y se establece en el PBC, conforme sugerencia, el periodo de construcción.

Observación: ***Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municipal). Comentario: 1) Se solicita a la convocante, adjuntar el permiso municipal correspondiente. 2) Se solicita a la convocante, adjuntar el/los planos con la firma del profesional correspondiente, es decir adjuntar mapa/imagen/gráfico del trabajo de la obra que se pretende ejecutar.***

Respuesta: Se adjunta el permiso municipal y los planos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones